



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



PROCESO ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL JUNÍN

PERIODO 2025 – 2026

REQUISITOS

1. Solicitud dirigida al Gobernador Regional.
2. Copia fedateada de la Constancia que acredite personería jurídica de la Organización en los Registros Públicos, expedida con una antigüedad no mayor a 60 días de la presentación de la solicitud de inscripción donde se precise la Junta Directiva o Representante Legal vigente.
3. Para las Organizaciones o Instituciones creadas o reconocidas por Ley, presentar copia fedateada del documento que los crea o reconoce como tal. Así mismo, deberá acreditar vigencia de su Junta Directiva, Representante Legal y/o designación del titular.
4. Copia fedateada del DNI de los representantes legales, quienes deben de ser mayores de edad a excepción de los candidatos del segmento de jóvenes, adolescentes, niñas y niños.
5. Copia de documentos que acrediten la residencia no menor a dos (2) años en el Departamento de Junín, de los representantes legales.
6. Copia de documentos que acrediten al menos tres (3) años de actividad institucional, presencia efectiva y trabajo en el departamento de Junín. Acreditación que puede ser mediante Libros de Actas de la Organización, memoriales o publicaciones, entre otros.
7. Declaración Jurada de No encontrarse incurso en los impedimentos e incompatibilidades establecidos en el Artículo N° 14 de la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, en lo que corresponde.
8. Ficha debidamente rellena y firmada (Anexo 2).

NOTA: Una misma persona natural ó jurídica NO puede tener la representación de dos ó más organizaciones representativas.